

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 5 de octubre 2020.



Floralba Rodriguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015- 00195– 00

Asunto : Ordena desglose y Requiere Arancel

Armenia, 07 octubre 2020.

En atención a la solicitud que antecede (Folio 366 de este cuaderno), se ordena el desglose a favor de la parte ejecutada Carlos Alberto Antía García por intermedio de su apoderado judicial Christian camilo Cadena Trujillo del pagaré Nro 31412 y la carta de instrucciones para llenar el pagare (3-5 Cuad.ppal) documento que fue aportado por la parte ejecutante (Artículo 116 del CGP), esto en virtud, que fue manifestado el interés que le asiste para el desglose del mismo, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, y el solicitante acredite el pago de las autenticaciones y fotocopias se procederá al desglose del documento solicitado, lo anterior de conformidad al acuerdo PSAA14-10280 “Por el cual se actualizan los valores del Arancel Judicial en asuntos Civiles y de Familia contemplados en los Acuerdos Nos. 1772 de 2003 y PSAA08-4649 de 2008 y se incluyen nuevos servicios y tarifas”, el valor del desglose será el que resulte de sumar el valor de las fotocopias, más las autenticaciones, más las certificaciones, se tiene que lo aportado corresponde a la certificación (fl 349 vto cuad. ppal TII)

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
8 de octubre 2020

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ SECRETARIA